

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, nueve de julio de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-0348

Previo a darle el tramite a la petición realizada por el señor JUAN BERNARDO TORO REYES, se le requiere, para que aporte el fallo de primera instancia realizado por este Despacho el día 10 de noviembre de 2020 y el fallo de segunda instancia del día 03 de febrero de 2021 en forma completa; lo anterior para hacer el análisis pertinente.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

Mesa 5

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9516a41688013e1dbaf8e50c7235fc67a04964e3736cbaadc26e4159b01a53d7**
Documento generado en 09/07/2021 03:08:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>